

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 15 minutos, y se pone á las 4 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Nuestra Señora de la Esperanza.

El triunfo de los santos mártires Rufo y Zósimo, en Filipos en Macedonia, que fueron del número de los discípulos que fundaron la primitiva Iglesia en la Judea y en la Grecia: de su dichoso martirio trata san Policarpo en la carta á los filipenses.

Los santos mártires Teótimo y Basiliano, en Laodicea en Siria.

Los santos mártires Quinto, Simplicio y otros, en el Africa, martirizados en la persecucion de Decio y Valeriano.

San Moises y Moiseses, mártir, tambien en Africa.

Los santos mártires Victuro, Víctor, Victorino, Adjutor, Quarto y otros treinta igualmente en Africa.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En San Juan continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, en seguida se rezará la primera parte del Rosario; á las siete continuará la novena del Nacimiento de Jesus; á las diez y media misa mayor; y á las doce, al tiempo de una misa se rezará la segunda parte del Rosario. Al anochecer, despues de rezada la tercera parte, continuará el Triduo con sermon que dirá el P. Eugenio Morlánes, despues se cantará la coronita de las doce estrellas y luego la reserva.

En la Concepcion se celebrará el funeral en sufragio del alma de las asociadas á la Congregacion de Hijas de Maria fallecidas durante este año.

En la Merced, á las siete y media de la mañana, misa solemne en honor de la Virgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asisten á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

En San Jaime y en San Nicolas, al anochecer, el ejercicio de la Felicitacion Sabbatina dedicado á la Inmaculada Concepcion.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen del Buen Suceso.

SECCION NACIONAL

REPROBACION EPISCOPAL

DE LA PROYECTADA ESCUELA LÁICA DE BILBAO.

Nos Doctor D. Mariano Miguel Gómez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Victoria, etc.

Prædica verbum, insta opportunè, importunè; argue, obsecra increpa in omni patientia et doctrina.—Erit enim tempus cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coercerabunt, sibi magistros, prurientes auribus.—Et à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur.—Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistae, ministerium tuum imple. Ep. secunda D. Paul ad Timot. Cap. IV. vs. 2, 3, 4, 9.

Predica la palabra de Dios, insta á tiempo, reprende, ruega, amonesta con toda paciencia y doctrina.—Porque vendrá tiempo en que no sufrirán la sana doctrina, antes amontonarán maestros conformes á sus deseos, teniendo comenon en las orejas.—Y apartarán los oidos de la verdad y los aplicarán á las fábulas.—Mas tu vela, trabaja en todas las cosas.—Haz la obra de Evangelista, cumple tu ministerio.

Al Ilmo. Dean, Cabildo y Beneficiado de nuestra Santa Iglesia Catedral, á los Reverendos Arciprestes, Párrocos, Coadjutores é individuos del clero secular y regular de la Diócesis, y á nuestros amados

hijos los fieles y Religiosas de la misma; Salud y Gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

En el principio del año eclesiástico, cuando la Iglesia nuestra Madre da á sus hijos la voz de alerta recordándoles el juicio final, recuerdo capaz por sí solo de aterrar aun los ánimos de medianas creencias, Nos ha sorprendido dolorosamente el anuncio de un infausto acontecimiento de consecuencias trascendentales, y el primero, en su género, que se ha presentado en estas provincias, modelo de religiosidad y de «santo temor de Dios, que es el principio de verdadera Sabiduría.»

TRÁTASE DE ESTABLECER UNA ESCUELA LÁICA.

Este infernal proyecto entraña en sí una cuestion pavorosa, que afecta á la sociedad eclesiástica y civil y á todos los hombres en particular. No es una cuestion política, no es una cuestion de partido, no: es una cuestion que amenaza á todos, y que á semajanza de una peste mortífera, sembrará por do quiera la muerte en las inteligencias y en los corazones. En el planteamiento de esta anticatólica empresa no interviene el deseo de hacer un bien general á la sociedad ni á los particulares; no hay nada de esto, aunque sus autores se empeñen en hacer creer que este es su firme propósito. Las precauciones adoptadas por ellos, y el sigilo con que han repartido en la católica villa de Bilbao la circular que ha dado ocasion á esta Carta Pastoral, son motivos más que suficientes para que comprendamos todo esto. Veá, sino, las notas que acompañan á la indicada circular.

Nota.—«Obrando con la reserva que el asunto requiere nos valemus de números en vez de nombres; y aunque quede en poder del que suscribe lista de los nombres de los suscritores,» esta será reservada hasta para los compañeros del Grupo.

Otra.—«Para que el suscritor pueda, cuando guste, pedir cuentas al Grupo ó comision de la Escuela, debe reservarse esta Circular ó invitacion marcando en el papel abajo cortado, la cantidad que quiera suscribirse, el cual, y bajo sobre bien cerrado, hará el favor de entregar al repartidor de esta, que irá á recoger ó devolverla íntegra si no quiere suscribirse.»

Fácilmente habreis comprendido, H. m., con la simple lectura de las anteriores notas, los motivos y razones que tuvo vuestro Prelado para consignar, en el principio de esta carta Pastoral, que se trataba de un acontecimiento infausto y de consecuencias trascendentales. Se proponen nada menos que coartar fuerzas y dinero para establecer en las poblaciones más importantes de nuestra Diócesis «Escuelas láicas,» es decir, escuelas sin enseñanza religiosa, sin principios de moral católica; más claro, escuelas sin Dios. Y á estas escuelas se las llama en dicha circular «crisol moral y laboratorio del derecho moderno,» donde se purifican y abrillantan los «errores é impurezas de lo pasado!» Y esos maestros se dan á sí mismos el título de «sabios é ilustrados,» «que se consagran al desarrollo intelectual si libre, moral de la niñez y de la adolescencia...!» ¡Qué osadía, ó qué cinismo tan refinado!

Nos ha tocado la suerte de vivir en una época de tantas desiluciones, que al simple anuncio de una idea nueva, ó de un proyecto nuevo, Nos ponemos en guardia sin poderlo remediar. Los repetidos desengaños que hemos presenciado son la verdadera causa de esta prevencion; tal vez no esté justificada en todos los casos, pero sí en el presente.

Encargado vuestro Obispo por el Vicario de Jesucristo de ejercer el honroso y difícil ministerio de predicar la palabra de Dios, que «no es nueva ni fabricada en laboratorios del Derecho moderno,» sino enseñada desde el principio del mundo y explicada por nuestro divino Maestro; y teniendo presente lo que el Apóstol San Pablo, divinamente inspirado, dijo á Timoteo, y en él á todos los Obispos, cuyas palabras hemos puesto por tema de esta Carta Pastoral, y á las que procuraremos ajustar nuestra paternal conducta no podemos dispensarnos de decirlos en alta voz, que ya se ha cumplido en Bilbao lo

anunciado proféticamente por San Pablo: tenemos ya dentro de nuestra Diócesis á esos «sabios é ilustrados maestros,» propugadores de fábulas, de sofismas y de errores condenados por la Iglesia, por el sano criterio y hasta por el sentido comun.

Más, para que comprendas, H. m., sin género de duda, toda la satánica malicia que entraña esa empresa de los satélites del padre de la mentira, y para que los mireis con horror, es de absoluta necesidad, en este trascendental asunto, fijar algunas bases, para hacer, en conformidad con ellas, las oportunas y saludables aplicaciones.

Es una verdad incuestionable y evidente, que la iglesia es un verdadero reino: su monarca invisible es Jesucristo: el visible es el Romano Pontífice, que se llama hoy Leon XIII: sus dominios son el universo mundo; sus súbditos todos los habitantes de la tierra; los que creen y están bautizados, estos, como dice Santo Tomas, son súbditos en acto, los demas en potencia. Asi se deduce del mandato de Jesucristo cuando dijo á sus apóstoles: «Id á todo el mundo, y predicar el Evangelio á toda criatura. El que creyere y fuere bautizado será salvo; más el que no creyere será condenado.» Fundándose San Bernardo en estas palabras, escribió: «El que no quiera decir que no es súbdito del Romano Pontífice, tiene que salirse del mundo.»

Con estos precedentes, no tenemos inconveniente en afirmar que en los países cristianos, así como pertenece al Príncipe láico todo lo que es y pertenece al orden puramente civil, de la misma manera y aun con razones más poderosas, pertenece al jefe eclesiástico todo lo que constituye y forma el orden religioso y moral, con exclusion de toda enseñanza laica.

Pretender el derecho y la preferencia de enseñar á los niños á los jóvenes y tambien á los ancianos, los verdaderos principios reguladores de los actos humanos en el orden religioso y moral sin haber tenido mision divina y sin contar con el auxilio de lo alto, es conseguir un absurdo; es trastornar el orden establecido por Dios; es negar la Providencia de Dios y hasta su existencia: porque admitir la existencia de Dios y negar sus derechos, equivale á hacer ilusoria la existencia de ese Ser Supremo, de quien hemos recibido el entendimiento y la voluntad, de los principios y de las leyes para la verdadera y sana direccion de esas dos potencias, y el Tribunal divino á quien ha confiado esta nobilísima mision.

No nos hallamos, H. m., en aquellos tiempos patriarcales, en los que los jefes de las familias eran, como los sacerdotes de ellas, los que conservan las tradiciones primitivas y los que ejercian las funciones sagradas.

Nos encontramos más adelante, y en esto hemos progresado real y verdaderamente: porque vivimos bajo la ley de gracia, bajo la salva-guardia de la Religion Católica, Apostólica, Romana, y bajo la direccion de los sucesores de los Apóstoles, á quienes dijo Jesucristo: «Mirad por vosotros y por toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha puesto por Obispo, para gobernar la Iglesia de Dios, que ganó con su sangre.»

Ahora bien: si somos católicos, si pertenecemos á la Iglesia verdadera, y queremos disfrutar de los beneficios y privilegios que nos ofrece y otorga esta cariñosa Madre, no se puede ni se debe disputar á los Obispos el derecho que tenemos de enseñar á nuestros respectivos fieles la Doctrina religiosa y moral que nos ha legado nuestro divino Maestro Cristo Jesus. Toda ingerencia por parte de las personas que no han recibido del cielo esta terminante mision, cualquiera que sea la categoría de que estén investidas, constituye una verdadera usurpacion de estos derechos divinos, un atentado un crimen contra el orden establecido por Dios: de los cuales atentado, y crimen serán responsables tambien, ante el Tribunal del Juez Supremo, todos los que oyen y todos los que cooperen con sus recursos para la realizacion de esa obra satánica de que venimos tratando.

Cuando la sociedad estaba bajo la presión del paganismo antiguo, el Estado lo absorbía todo: su voluntad era voluntad de los individuos, y como no se reconocía ley superior á él, cuando le convenía, dictaba leyes opuestas al orden moral, al orden religioso, y, en ocasiones, hasta repugnantes á nuestra naturaleza. De aquí que veamos á los talentos más privilegiados, como Aristóteles enseñar y defender leyes que repugnan á la recta razón y al sentido comun. Se consignaba en esa época, como un hecho incurso que era necesario abandonar á los niños cuando nacían feos ó débiles.

Ni tuvieron inconveniente aconsejar que se procurase el aborto, si se creía necesario, para impedir la multiplicación de las familias. ¿Os admira todo esto? Pues tened entendido que procedía de que se había oscurecido entre aquellas gentes la luz de la primitiva Revelación divina; no conocían ni admitían otros principios, ni otras reglas ni otros deberes que los que su pobre y débil razón les inspiraba. Pero más sorprendente es, que estando hoy como estamos, iluminados por los celestiales resplandores de la Revelación formemos empeño en apagar esa antorcha brillantísima, y en llamar fanatismo religioso á la enseñanza de la Iglesia sin advertir que caminamos á paso de gigante al antiguo paganismo con todos sus absurdos y con todas sus consecuencias; con la diferencia de que si entonces el Estado lo era todo, hoy, según los maestros de las Escuelas laicas, la razón del hombre lo es todo; y si en aquella época se autorizaba y se sancionaba al adulterio, el divorcio, la venta de los hijos y otros muchos absurdos, en la época presente hemos visto establecido el culto de la diosa Razon, con todas sus horribles consecuencias. Sin embargo, á todo esto se llama por los «maestros» de las Escuelas laicas «derecho moderno.» ¡Y á la verdadera ilustración que nos ha venido por la enseñanza de Nuestro Señor Jesucristo, se le llama por los mismos «fanatismo religioso!»

Para confusión y vergüenza de tales «maestros», escuchad ahora las confesiones que en este asunto han hecho algunos personajes nada sospechosos para los enemigos de la Religión:—Diderot. «La Religión debe ser la primera lección, y la lección de todos los días.»—Disraeli, estadista de Inglaterra, «Tengo por cierto que en sistema de educación nacional no basado con el conocimiento de la Religión producirá un desastre nacional, más funesto para el Estado que para la Iglesia.»—Girardin. «Sin instrucción religiosa no hay buen sistema de educación: no basta enseñar la Religión á los que deben predicarla: es menester enseñarla á los que la deben practicar, es decir, «á todo el mundo.» Crear escuelas industriales sin enseñanza religiosa, «es organizar la barbarie, y la peor de todas las barbaries.»

Guizot.—«La instrucción es nula sin educación, y la educación es nula sin religión. Para que la instrucción primaria sea verdaderamente buena y socialmente útil, ha de ser profundamente religiosa.» «(Circular á la Dirección de instrucción pública de Francia.)»

Jonfroy.—«No hay más que una voz para proclamar que sin la religión no hay educación moral posible, y que debe ser el alma de las escuelas normales de maestros.» «(Rapports á l'Académie des sciences morales politiques, 1840.)»

Legouve, miembro de la Academia francesa.—«No hay educación posible sin ideas religiosas. En cuanto á mí, no temo afirmarlo, si estuviera en la imprescindible necesidad de escoger para un niño entre saber leer y saber rezar, «¡que sepa rezar!» diría, pues rezar es leer en el más bello de los libros, en la mente de Aquel de quien emana toda luz, toda justicia y toda bondad.» «(Discurso pronunciado en la distribución de premios en el Liceo Morge.)»

Tiers.—«Yo pido formalmente otra cosa que esos profesores laicos, en gran número detestables. Quiero hermanos, aunque en otro tiempo haya podido desconfiar de ellos. Quiero hacer omnipotente la influencia del clero. Quiero que la acción del cura sea fuerte, mucho más fuerte que hoy día: porque cuento con él para propagar la buena filosofía, que enseña al hombre que está en la tierra para sufrir... Sí, nunca lo repetiré bastante: la enseñanza primaria no producirá buenos resultados sino en tanto que el clero ejerza en ella grandiosa influencia.» «(Les débats de la comisión de 1849.)»

Victor Hugo.—«Deben ser llamados á los tribunales aquellos padres que envían á las escuelas en cuya puerta está escrito: Aquí no se enseña religión... La enseñanza religiosa es, en mi concepto, más necesaria hoy que lo ha sido nunca. A medida que el hombre se desarrolla, más debe creer... Quiero, pues, sinceramente, dire más, quiero ardientemente la enseñanza religiosa.» «(Discurso de la Asamblea nacional de Francia, 15 de Enero de 1850.)»

Podríamos continuar ofreciendo á vuestra consideración otras muchas confesiones de este géne-

ro; pero basta lo expuesto, para que todos, y especialmente los padres de familia, comprendan la estrechísima obligación que tienen de rechazar con claridad y energía esos llamamientos, dirigidos á corromper las costumbres y formar pueblos feroces, como se ha dicho en la Asamblea legislativa de Francia.

Diciendo á los Obispos el Espíritu Santo por San Pablo «que amonestemos, que roguemos y que reprendamos para cumplir nuestro ministerio vuestro Prelado pondrá fin á esta carta Pastoral rogando á las Autoridades de estas tres religiosísimas provincias que se dignen impedir, hasta donde alcancen sus atribuciones, el establecimiento de las «Escuelas laicas; persuadiéndose de que con esto hacen un inmenso bien á la Sociedad. «Amonestamos á los padres de familia que tengan presente que, cooperando con suscripciones y enviando sus hijos á las susodichas «escuelas» se convierten en asesinos de las almas de sus hijos, no pudiendo dudar ya desde hoy, qué la misión de esos «maestros» es poner á la niñez y á la juventud en el camino del infierno. Y si, lo que Dios no permita, se viesen desatendidos nuestros ruegos y despreciadas nuestras amonestaciones, aunque con sentimiento, reprendremos á todos los que falten en el modo y forma que esté en el círculo á donde alcanza la jurisdicción Episcopal.

Esperamos fundadamente que todos nuestros diocesanos y con especialidad los padres de familia de la ínclita Villa de Bilbao, quienes tan poderosos motivos tienen para estar del todo satisfechos de la educación religiosa, moral y científica que la niñez y juventud reciben en todas sus escuelas, responderán, si son invitados: tenemos escuelas católicas en las que nuestras celosas Autoridades han construido amplios y elegantes locales, en los cuales aparece la imagen de Nuestro Señor Jesucristo y la de su Santísima Madre. En ellas, además de enseñarse todo lo que está prescrito en los artículos del Reglamento de la primera enseñanza, podemos decir con satisfacción que nuestro Obispo, en este verano, ponderó el modo de enseñarse en todas la Historia Sagrada, que es la historia más antigua del mundo, sin que en ella se haya podido señalar con fundamento ningún error, ni religioso, ni moral, ni geológico, ni geográfico, ni filosófico. Todo esto tiene su explicación; esa Historia está formada en los libros y estos han sido escritos por inspiración del Espíritu Santo.

A estas cosas se pueden añadir otras aún más importantes. En las escuelas católicas se enseña el Catecismo cristiano aprobado por la Iglesia, y con la enseñanza y la explicación de lo que en él contiene, no sólo conocen los niños y los jóvenes los deberes que tienen que cumplir con Dios, consigo mismos y con el prójimo, sino que están en condiciones de responder con facilidad asombrosa y con precisa exactitud á todas y cada una de las preguntas que se les hagan acerca de Dios y de sus atributos; acerca de los Sacramentos y de su eficacia; acerca del hombre y de su origen, de su caída y de su reparación, y acerca de su vida futura y de sus premios y castigos, que son las cuestiones que vienen debatiéndose entre los filósofos, y sobre las cuales se verían muy apurados para responder esos anunciadores y propagadores de la ciencia moderna y del derecho nuevo. Basta.

Procurad H. m.; tener presente todo lo que os advierte vuestro Pastor: medita y meditemos todos la cuenta estrechísima que hemos de dar á nuestro Juez Supremo en el juicio final, que hoy nos recuerda la Iglesia. Cumplamos todos nuestros respectivos deberes religiosos y morales, sin olvidarnos de orar por los infelices extraviados; y de esta manera conseguiremos ser del número de los escogidos de Dios, recibiendo la corona que nos tiene prometida. Y en prueba de nuestro paternal amor, os damos nuestra Pastoral Bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Victoria, á diez y nueve de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y seis.

MARIANO, Obispo de Victoria.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor.—Dr. Prudencio Cabezon, Can. Srio.

SECCION EXTRANJERA.

Paris 11 de Diciembre.

Tenemos un Ministerio incompleto que durará unas cuantas semanas, mal recibido por casi todas las fracciones de la Cámara, sin consideración ante los Gabinetes de Europa; un Ministerio de días de Pascua, bufo, en fuerza de ser pequeño, pero mal intencionado, como pocos.

La Francia republicana ya no puede dar otra cosa de sí; ha ido bajando, bajando hasta perder todo nivel moral é intelectual. El Ministerio es raquíptico pero es digno de la Cámara con la cual va á gobernar, es decir, á acabar de desgobernar á este país, y á la altura del Ministerio y de la Cámara;

tan por los suelos como el Ministerio y la Cámara, están la magistratura, la administración y el ejército. Esto nadie lo niega, como que se presenta á los ojos de todos; pero nadie tampoco espera remedio sino de un golpe de azar que salga por completo de todo lo previsto. Y es que, como han dicho VV. muchas veces en *La Fé* y yo repito en todas mis cartas, los monárquicos y católicos orleanistas son de la misma estofa que estos republicanos, y han contribuido tanto, y más que éstos, á la desorganización del país y á cerrar todos los caminos por los cuales se podría salvar.

A todo esto, existen las grandes preocupaciones de la cuestión internacional y las que causan las expediciones remotas. En medio de su frivolidad los franceses se ven obligados á atender á los ecos que llegan aquí de las discusiones que en estos mismos días tienen lugar en el seno de la comisión que el Reichtag alemán nombró para el exámen y aprobación de las reformas militares. La comisión no publica actas de sus conferencias; pero algo se trasluce de lo que el ministro de la Guerra ha expuesto ante ellas con respecto á Francia, y este algo es poco tranquilizador. Por los periódicos ingleses se explicarán las pocas noticias, y ni siquiera noticias, sino rumores que circulan sobre este particular interesante y gravísimo para la paz y el porvenir de Europa, y les recomiendo á VV. que las lean.

Las noticias del Tonkin y de Anam no son buenas, y las de Madagascar son decididamente malas.

No se pacifica el país ni en el Tonkin ni en Anam, y lo ménos malo que les puede suceder á los franceses es que no encuentren ninguna clase de compensación á los enormes sacrificios de hombres y de dinero que han hecho y hacen. Lo de Madagascar presenta todavía peor aspecto: se han denunciado los últimos tratados; se están preparando de nuevo las hostilidades por parte de las Hovas, y la primera señal de que Francia tiene que enviar nuevas tropas si no ha de ser expulsada del país producirá aquí terrible efecto, tanto mayor cuanto Freycinet, en parte porque se dejó engañar, en parte porque quiso ser engañado, aseguró, poco ántes de dejar el Gobierno, que la cuestión de Madagascar estaba felizmente resuelta.

Otra cosa de que se habla hoy mucho en París: de la nueva tentativa de asesinato que ha ocurrido en el cuerpo legislativo contra Germain Casse, antiguo socialista y diputado del mismo París.

«Una tentativa de homicidio se ha cometido hace pocos días en la Cámara francesa contra M. Germain Casse, diputado por París.

Serían las dos de la tarde, cuando M. Casse, que había recibido una carta pidiéndole una cita, entró en la sala destinada al público, con objeto de esperar á su visitante.

En el momento en que entró en la sala, un hombre se precipitó sobre él, gritando:

—¡Soy Bolfier el escultor, y vengo á castigar á un traidor!

Y al mismo tiempo trataba de herirle con un estoque que sacó de su baston.

M. Casse dió un salto atrás, cogiendo el arma, que sólo le había hecho una ligera herida en el abdomen, y entabló una lucha con el asaltante.

Este, que era un celoso, se defendió con verdadera desesperación, y seguramente hubiera llevado M. Casse la peor parte, á no intervenir los señores Clovis, Hugues y Silyan, que le ayudaron á sujetar al asesino, asiéndole el uno por los cabellos, y el otro por el brazo, y sujetándole hasta la llegada de los guardias, que le condujeron hasta la comisaría de la Cámara.

El agresor era, en efecto, un escultor llamado Juan Eugenio Baffier, que está condecorado con varias medallas.

No se sabe aún cuál fué el motivo de la agresión. En la última legislatura, Baffier había trabajado por M. Germain Casse, y éste, por su parte, había hecho todo lo posible porque el Ayuntamiento de París adquiriera una estatua de Murat construída por el escultor.

Pero desde hace algún tiempo, Baffier se había vuelto muy exaltado, y con frecuencia hablaba mal de los diputados de la izquierda. Había escrito un folleto en que acusaba á los diputados de faltar á sus compromisos.

Sin duda, escogió á M. Casse para hacer un castigo ejemplar, porque le conocía de antemano.

Se cree que este individuo padece de enajenación mental; pero hay que advertir que los locos que van á la Cámara á disparar tiros ó á usar de arma blanca, pasan ya de media docena en seis meses. La Cámara está jugando con el fuego; no se han olvidado las invasiones de 1848 en el pueblo de París, y estos mismos días se le han hecho algunas excitaciones que no han caído en saco roto.

El año no puede concluir peor, pero casi, casi, los augurios del próximo le hacen bueno.

TORIBIO.

GACETILLA LOCAL.

MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS

Revista mensual, dirigida por los Padres
de la Compañía de Jesus.

Un año há que, al introducir en el *Mensajero* las modificaciones llevadas á cabo en este último período de tiempo, nos lisonjeábamos con la esperanza de satisfacer así los deseos de nuestros suscritores, ofreciéndoles más abundante pasto de sana lectura, más incentivos de su piedad, y más poderosos ejemplos de celo y abnegación cristiana.

¡Bendito sea el Dador de todo bien, que no ha permitido salgan fallidas nuestras esperanzas! El éxito, verdaderamente inesperado con que se han visto coronados nuestros esfuerzos, nos obliga hoy á estampar aquí un testimonio solemne de gratitud á todos nuestros favorecedores, por el entusiasmo con que han respondido á nuestro llamamiento. Tanto más, que su comportamiento presente nos da suficientes motivos para esperar que ese entusiasmo no ha de fallecer para el tiempo por venir, sino que ha de acrecentarse más y más, haciéndonos obrar como apóstoles incansables del Sagrado Corazon, difundiendo por todas partes la lumbre de la verdad, y encendiendo en los corazones el fuego santo de la piedad y del celo cristiano.

Nosotros, por nuestra parte, no perdonaremos á desvelos ni sacrificio de ningún género para responder dignamente á tanta generosidad; é insistiendo con perseverancia en el plan seguido hasta hoy, cuyo acierto se ve abonado por la experiencia de todos los días, nos esforzaremos por perfeccionar más y más de los trabajos con que le iremos desarrollando poco á poco.

No queremos ser largos en promesas, que más tarde pudieran ser irrealizables, por dificultades independientes de nosotros; pero las mejoras introducidas hasta hoy en nuestra *Revista*, sin nuevo gravámen de los suscritores, son una garantía segura de que hemos de cumplir en adelante lo que para bien y provecho suyo estamos resueltos á hacer. No mudaremos de plan, lo que sería insensato en vista del fruto obtenido; pero sí perfeccionaremos los trabajos con que le desarrollamos, dando la extensión conveniente á cada una de las secciones de nuestra *Revista*, y amoldándonos en el modo de tratar las cuestiones á la índole de los suscritores por quienes trabajamos. Algunos hay aunque pocos, que desearían diésemos cabida en ella á cuestiones doctrinales, que tanto interesan á los hombres de ciencia; pero estos tales olvidan que el *Mensajero* no es una *Revista* científica, sino de propaganda puramente religiosa; otros optarían porque en la *Crónica* se diese más parte á las noticias recientes de interés general, que llenan las columnas de los periódicos diarios, no observando que nuestro círculo de acción es mucho más reducido, y entre las mismas noticias de orden religioso, nos conviene dar siempre la preferencia á aquellas que dicen mejor con nuestro propósito de extender, por medio del Apostolado, la devoción al Sagrado Corazon de Jesus, y promover al mismo tiempo la piedad, la frecuencia de sacramentos, y las obras populares de celo y caridad.

¡Quiera el cielo que, como hasta el día de hoy han aumentado á miles las suscripciones y á centenares de miles las agregaciones al Apostolado, de aquí en adelante estas suscripciones y estas agregaciones se multipliquen sin cesar, á fin de llevar hasta los últimos rincones de España la luz y el fervor que en tantas partes han prendido ya!

La edición *pequeña* del *Mensajero*, que tanto ha contribuido á este bien, es, sin duda ninguna, el medio de que Dios quiere servirse para ser glorificado entre las clases populares. Vemos, con gran gozo de nuestra alma, que muchos de nuestros suscritores la propagan con incansable celo entre sus subordinados, remitiéndonos numerosas listas de suscripciones por ellos recogidas. Seríamos ingratos si no diéramos aquí testimonio de nuestro reconocimiento por tan laudable solicitud; y deseando corresponder de alguna manera á esas muestras de desinteresado celo, y excitar á otros muchos para que imiten tan laudables ejemplos, queremos de hoy en adelante enviar gratis un ejemplar de la edición *pequeña* á todo el que remitiere diez suscripciones por ellos recogidas de la misma edición.

¡Ah, si pudiéramos conseguir que no hubiese pueblo ni aldea, hogar ni cabaña, donde nuestra humilde *Revista* no entrase, fuese leída y comentada! ¡Cuántas almas ciegas abrirían los ojos á la luz! ¡Cuántas indiferentes despertarían del sueño de su indiferencia! ¡Cuántas débiles y sin alientos para obrar el bien se alentarían á emprender un nuevo camino! Unamos, pues, nuestros esfuerzos, no reparemos en sacrificios de ningún género, y esperamos en Dios, que bendecirá todo grano de semilla arrojada, con intención de glorificarle, en el campo siempre fecundo del pueblo cristiano.

Del *Boletín oficial* de esta provincia tomamos la siguiente circular:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Exposiciones.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona con fecha 26 de Noviembre último me dice lo que sigue:

«La Junta Directiva de la Exposición Universal de Barcelona que debe inaugurarse el día 15 de Setiembre próximo venidero, consiguió condiciones ventajosas por parte del concesionario á favor de los productos indígenas y consignadas en los reglamentos, estos han sido distribuidos profusamente para la notoriedad de todos los Españoles. Son continuas y hasta crecientes las demandas para el emplazamiento de productos extranjeros; y, atenta al mejor derecho declarado de los expositores Españoles, la Junta no otorga cesiones de espacios; pero se acerca la época del certámen y precisa armonizar toda clase de aspiraciones, por cuyos motivos se ha considerado que la prioridad de los productores Españoles no puede dilatarse más tiempo que hasta el 2 de Febrero del año inmediato, habiéndolo acordado así y que despues se cedan los espacios que se soliciten sin distinción de Naciones.—Esta resolución dispuesta por la premura del tiempo no podrá acusar de indolencia ó descuido á la expresada Junta, la cual verá con sentimiento que los productores Extranjeros ostenten instalaciones no menos importantes que las Nacionales.—Al participarlo á V. S. para su conocimiento y con el fin de que se sirva darle la publicidad posible, le ruego é interés que con la predisposición que le es propia para cuanto concierne á los intereses del país, preste su eficaz cooperación al objeto de que la provincia de su digno mando esté representada con el carácter que le corresponde en la gran lid de la inteligencia y de la actividad humanas, proyectada en esta capital.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de Noviembre de 1886.—Luis Antunez.—Sr. Gobernador Civil de la provincia de Baleares.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su publicidad en esta provincia, de la ilustración de cuyos habitantes que se consideren interesados en este gran certámen, espero se prestarán á esa lucha de la paz, manantial de progreso y de riqueza.

Palma 4 de Diciembre de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.

A pesar de que nuestros abonados tienen noticia de que el último día del mes actual han de retirarse de la circulación y venta pública los efectos timbrados, creemos conveniente reproducir el anuncio que sobre el mismo asunto ha publicado la Administración de contribuciones y rentas:

Anuncio.—La Dirección general de Rentas Estancadas en orden circular fecha 1.º del actual, se ha servido comunicar las instrucciones para el cange de los efectos timbrados que caducan en 31 del mismo, los cuales á continuación se expresan.

Papel timbrado de las doce clases. Papel de Oficio para la venta pública. Pagars de bienes Nacionales.

Papel de pagos al Estado de las once clases. Timbres móviles de las doce clases y Timbres especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

En su consecuencia y en armonía con lo manifestado por dicha Superioridad la Administración de mi cargo ha acordado.

1.º La operación de cange se efectuará en esta Capital en la expendedoría de efectos estancados situada en la plaza de la Constitución número 13 durante el mes de Enero próximo todos los días de sol á sol incluso los festivos, advirtiéndose que este plazo es improrrogable, por cuya razón no se admitirá al cambio despues del 31 del expresado mes, efecto alguno de los que caducan.

2.º Las Administraciones Depositarias de los partidos de Menorca é Ibiza y subalternas de Rentas de la provincia efectuarán el cange en los estancos de las mismas en el plazo y forma que se expresa en el párrafo anterior y en los demas pueblos, en los que al efecto deberán designar los expresados Administradores Depositarios y subalternos.

3.º Como los efectos timbrados que se retiren de circulación son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canges que tengan lugar se llevarán cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de las personas y Dependencias interesadas.

Palma 14 Diciembre de 1886.—El Administrador.—Francisco de Semir.

A raíz de varios telegramas recibidos ayer de Mahon en que se acusaba la salida de aquella isla

del vapor-correo *Menorca*, en nuestros centros y círculos bursátiles se hablaba, presagiando triste resultado, del paradero de dicho vapor-correo, puesto que no se tenía noticia de que hubiese derribado en ninguna parte.

Al anochecer se recibió un telegrama desde Felanitx que bastó para hacer recobrar los ánimos, puesto que decía que á consecuencia del temporal el *Menorca* tuvo que guarecerse en Porto-petra, desde donde se le dió entrada y los pasajeros llegaron á esta ciudad en el último tren de anoche.

El vapor *Menorca* es esperado esta mañana en nuestro puerto.

El oleaje y el viento que reinaban ayer, impidieron que el vapor-correo de Valencia emprendiera el viaje de itinerario.

Ayer no nos fué posible ver las pruebas de la *Gaceta local*. En ella se deslizaron varias erratas é incorrecciones, y aun alguna noticia inexacta con que fuimos sorprendidos, como la de que hoy empezaban las vacaciones en el Instituto provincial.

Ayer fondearon en nuestro puerto la balandra *Cármén*, patron D. Guillermo Flexas, procedente de Cartagena, con lastre; y el pailebot *Providencia*, patron D. Matías Felany, de Dénia, con lastre.

Se despacharon el laúd *Juanito*, patron D. Francisco Comé, para Tortosa, con orugo; la polacra goleta *Virgen del Buencamino*, capitan D. Matías Sans, para Puerto-Rico, con frutos del país; y la corbeta *Constantino*, capitan D. José Sendon, para Villagarcía, con lastre.

Anteayer tarde, en las inmediaciones de la Lonja un carrito de recreo atropelló á un muchacho, con tan mala suerte que, el infeliz quedó preso entre la rueda y la barandilla del vehículo, de tal manera, que fué operación difícil el sacarle de aquel apuro. El muchacho quedó bastante maltrecho.

Nota del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Noviembre último:

Granos: Trigo, á 22'49 pesetas el hectólitro.—Cebada, á 12'13 id., id.—Maíz, á 16'07 id., id.—Garbanzos, á 0'86 id., id. kilogramo.—Arroz, á 0'51 id., id.

Caldos: Aceite, á 1'11 pesetas el litro.—Vino, á 0'39 id., id.—Aguardiente, á 0'75 id., id.

Carnes: Carnero, á 1'33 pesetas el kilogramo.—Vaca, á 1'61 id., id.—Tocino, á 1'45 id., id.

D. Francisco Barceló ha pedido permiso al señor Alcalde de esta ciudad para construir un nuevo horno para la cocción de pastas en la casa número 19 y 21 de la calle de Cererols, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de reclamación.

Dice *El Diario de Palma*:

«En Sineu ha caído dentro de un aljibe D.ª Margarita Esteva y Rámis, tia del conocido relojero D. Jaime Rámis y del señor arquitecto municipal, en el momento que sacaba un cántaro lleno de agua. Fué extraída por algunos vecinos, ya cadáver. Un médico que acudió al lugar de la desgracia opina que murió de un golpe que dió al caerse.

De *El Ebusitano* cortamos lo siguiente:

— El lunes de la semana última llegó á esta Ciudad, procedente de Palma, el comisionado de apremios contra el Ayuntamiento, D. Ramon Mas; y al día siguiente solicitó del Sr. Juez municipal autorización para proceder al embargo de las rentas de la corporación popular y bienes particularmente de los concejales.

Segun nuestras noticias, fué concedida la autorización para embargar las rentas del municipio, pero no lo referente á los bienes de los concejales.»

— A voz de pregon se ha puesto esta mañana en conocimiento del público, que los sepultureros han renunciado de sus fúnebres cargos, y que se presentasen á la alcaldía los que aspirasen á sustituirla y serán nombrados.

Ignoramos las causas que habrán tenido los empleados del cementerio para tomar semejante resolución, y esperamos que el Sr. Alcalde sabrá evitar que sea esto origen de serios conflictos.

— Se ha procedido ya al embargo de las rentas de nuestro Ayuntamiento para hacer efectivos débitos del mismo; habiéndose nombrado depositario del citado embargo á nuestro amigo D. José Riquer y Aqueza.

— Han renunciado sus cargos los oficiales de la secretaría de nuestro Ayuntamiento, y segun parece estas renuncias han sido admitidas.

Se anuncia que á estas dimisiones seguirán otras con lo que se revela la intensidad de los males que pesan sobre la corporación municipal.

SECCION DE ANUNCIOS

LLEGARON las incomparables máquinas
para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

CASA BANOUÉ

36---ODON COLOM---36.

Viaje á Cette.



El vapor español

LULIO,

saldrá de este puerto para el de

CETTE

el martes próximo 21 del corriente.
Admite pasajeros y un resto de carga.
Se despacha calle de la Victoria, 14.

Para Barcelona.

Saldrá del puerto de Palma el lunes 17 del actual á las cuatro de la tarde el vapor

SANTIGA

admitiendo carga y pasajeros.
Para informes dirigirse á sus consignatarios Sans y Pierrar, Conquistador, 9.

CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas:
Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Español.
Fósforos y cerillas en cajitas y al peso.
Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.—Casa Planells.

PERICAS Y C.^a

Fábrica de sacos de yute y cuerdas de pita (*Abacá de Méjico*) para la Agricultura, Industria, Comercio y Marina.

A PRECIOS ECONÓMICOS

Rebaja segun la importancia del pedido.—Ventas al por mayor y menor en la calle de los OLMOS, NUM, 96.

ex-fábrica de papel

PALMA DE MALLORCA. 12

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

EL CORREO DE PARIS

GRAN ILUSTRACION UNIVERSAL PARA ESPAÑA
Y AMÉRICA.

Desde primeros de Julio del año 1886 se publica en París, y en idioma español, una importante *Ilustracion*, notable por sus grabados, correspondientes á cuantos sucesos importantes se producen en el mundo; por su esmerada redaccion, cuyos principales artículos no son mera noticia de los grabados á que se refieren, como sucede siempre en todos los periódicos de esta índole, sino que contienen apreciaciones de los hechos con toda extension y detalles, á que por lo regular se prestan, y finalmente por su edicion de lujo, impresion esmerada y papel de lo más superior que se emplea en las grandes publicaciones, mereciendo figurar en toda clase de gabinetes de lectura y salones de gran tono.

El programa de *El Correo de Paris* consiste en ofrecer á sus lectores semanalmente la actualidad bajo todas sus formas, á la vez que con el lápiz con la pluma, lo cual equivale á decir que no habrá número que no aparezca variado, ameno é interesante.

Para su confeccion toman parte los primeros dibujantes y grabadores de Europa, así como los primeros literatos españoles y americanos.

Administracion general en España

D. Salvador Dean y Solá.—Calle Tallers, 66; Barcelona.

Se admiten suscripciones en la *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1, á los precios de 35 pesetas año, 18 semestre y 9'25 trimestre.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l'Autoridad ecle-siástica.—Precio 2 pesetas.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

CAUSAS

DE LA

PERFECCION DE LA LENGUA CASTELLANA

EN EL SIGLO XVI

Discursos pronunciados en la recepcion del P. Miguel Mir en la Real Academia Española.

Véndense á dos pesetas en casa de D. José del Ojo, San Bernardino, 10, en Madrid, enviando su importe en libranza ó letra de fácil cobro.

Cotorra.

Desde ayer tarde falta de su casa una cotorra, cuya devolucion se gratificará á la persona que la entregue; dirigirse calle de la Union, núm. 63. 3-3

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16, á las 8'30 n.

Congreso.—El Sr. Castelar cree que la restauracion terminó con la muerte de D. Alfonso XII, y que ha variado la política. Protexa que guardará respeto á la Reina ratificándose en su afirmacion de que es republicano.

El Sr. Azcárate condena el sistema evolutivo del Sr. Castelar.

El Sr. Sagasta resume, y ofrece real-izar reformas de propaganda leal republicana.

Madrid 16, á las 10'30 n.

El Progreso arguye á Salmeron que no puede ofrecer paz en nombre de su partido, ni siquiera benevolencia; desautoriza á Salmeron y Azcárate y á cuantos abogan por la política legal.

Madrid 16, á las 11'20 n.

Ha sido denunciado *El Progreso*. La *Gaceta* publica una real orden admitiendo la dimision del Gobernador de Valencia. Le reemplaza el señor Osorio, pasando el Sr. Soller á Granada, y el Sr. Moral á Sevilla.

Madrid 16, á las 11'30 n.

Una mitad de los sargentos primeros eliminados obtendrán pronto el empleo de Alféreces en las reservas, pasando la otra mitad á la carrera civil y oficinas militares.

ULTIMAS COTIZACIONES

DEL COMERCIO DE PALMA.

PALMA.

	Dinero
Crédito Balear..	94'00
Cambio Mallorquin.	64'00
Ferro-carriles de Mallorca.. . . .	60'00
Alumbrado por Gas.	104'00
Agrícola de Manacor.	15'50

MADRID.

Banco de España. nominal.	000'00
4 p ⁸ interior perpetuo contado.	67'90
4 p ⁸ interior perpetuo liquidacion.	67'95
4 p ⁸ amortizable.	81'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'25

BARCELONA.

Banco Hispano-Colonial.	108'70
Ferro-carriles del Norte.	83'50
4 p ⁸ interior perpetuo.	67'95
4 p ⁸ exterior perpetuo.	68'70

PARIS.

4 p ⁸ Español.	68'90
Canal de Panamá. . . liquidacion.	00'00
Francias.	38'75

LONDRES.

4 p ⁸ Español.	68'18
-----------------------------------	-------

Prima que obtiene en Barcelona el oro acuñado:

Doblonos Isabelinos. . . ptas.	1'45
Doblonos Alfonsinos.	0'45
Onzas.	2'60
1¼ de onza.	0'45
Durillos de 21 1¼ reales.	100'00 c. cada mil.